

# DECLARACION SOLEMNE DE FLORENCIA RELATIVA A LA RENOVACION DEL PROCESO DE SAN JOSE

*XII Conferencia Ministerial entre la Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana*

Florenca, Italia, 21 de marzo de 1996

La Unión Europea y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

- remitiéndose al Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo del 11.-12.11. 1985, que institucionalizó el diálogo político y económico.
- conscientes de su adhesión a valores y principios comunes, tales como la democracia representativa, el Estado de Derecho y el orden constitucional, el pleno respeto a los derechos humanos universales, y de las libertades fundamentales.
- reconociendo la contribución significativa de la primera década del diálogo de San José y de la consiguiente cooperación al proceso de pacificación, a la consolidación de la democracia, el desarrollo social y económico de Centroamérica y a la revitalización y fortalecimiento del proceso de integración de la región.
- convencidas de las necesidades de consolidar dicho acervo y profundizar sus relaciones adaptando los objetivos y mecanismos del diálogo, así como el contenido y los métodos de su cooperación, a los nuevos desafíos y a las nuevas prioridades.
- destacando las coincidencias entre las Orientaciones Generales aprobadas recientemente por el Consejo Europeo para la Cooperación con América Latina y las prioridades definidas por los Presidentes de Centroamérica en la Alianza para el Desarrollo Sostenible.

han decidido, con ocasión de la Duodécima Conferencia Ministerial celebrada en Florenca, el día 21 de marzo de 1996, desarrollar el proceso de San José según las siguientes orientaciones.

## Objetivos del proceso de San José

Las partes han reafirmado su voluntad de continuar el diálogo político y económico iniciado en 1984 en la Conferencia de San José.

Consideran que este diálogo contribuirá a los esfuerzos de los países de Centroamérica para asegurar la irrevocabilidad del proceso de pacificación y democratización, la promoción de los derechos humanos, así como para lograr un desarrollo sostenible, a través, entre otros, de un reparto más equitativo del ingreso y una mayor presencia de la sociedad civil.

Estos objetivos deberán lograrse con medidas orientadas a la modernización de las administraciones públicas, la consolidación del Estado de Derecho, el fortalecimiento de la lucha contra la droga y los delitos conexos en todos sus aspectos, la inseguridad y la delincuencia, la reducción de las desigualdades sociales y la inserción efectiva de la región centroamericana en la economía mundial.

## Mecanismos de diálogo

Las partes acuerdan efectuar este diálogo anual a nivel ministerial de forma alterna en un país de Centroamérica y de la Unión Europea de la siguiente manera:

- cada dos años, tendrán lugar reuniones plenarias en el país de la Presidencia de la Unión Europea, y en Centroamérica alternadamente.
- en los años intermedios, los ministros de los países centroamericanos se reunirán con la Troika de la Unión Europea con el mismo sistema de alternabilidad de sede que las plenarias.

Además, acuerdan un fortalecimiento de las actividades funcionales de la Comisión Mixta Unión Europea-Centroamérica encargada del seguimiento de las relaciones de cooperación y de comercio entre las sesiones ministeriales, basándose en orientaciones formuladas por los ministros, que se reunirá en adelante a nivel plenario, en principio cada dieciocho meses, así como a nivel de la subcomisión mixta, en principio cada nueve meses. Los embajadores de los países centroamericanos en Bruselas (GRUCA) se reunirán con la parte europea cada vez que sea necesario.

El Foro de Comercio Europa-Centroamérica se reunirá a petición de cualquiera de las partes, como instrumento de consulta de Alto Nivel, con el fin de examinar toda cuestión que pueda repercutir en la evolución positiva de los intercambios entre ambas regiones.

### **El contenido y los métodos de la cooperación futura**

Las partes acuerdan concentrar en adelante la cooperación comunitaria en favor de Centroamérica en torno a los siguientes ejes prioritarios, que figuran en la Alianza para el Desarrollo Sostenible y en las Orientaciones Generales de la Unión Europea, con el fin de aumentar el impacto y la eficacia de dicha cooperación.

i) el apoyo al fortalecimiento y consolidación del Estado de Derecho y modernización de las Administraciones Públicas.

Ello implica acciones, destinadas a reforzar las instituciones y los mecanismos democráticos y promover los derechos humanos, así como a mejorar el funcionamiento del Estado, en particular de la administración de la justicia, y a aumentar la seguridad ciudadana.

ii) el apoyo a las políticas sociales, así como el respaldo a las políticas nacionales para atenuar los costes sociales de las medidas de ajuste estructural.

Ello implica acciones, en particular en favor de los sectores de la población más desfavorecidos, que estén destinadas a reforzar los derechos económicos y sociales fundamentales de los ciudadanos, entre otras cosas, a través de un acceso

más equitativo a los créditos y a la tierra, así como un reforzamiento de la educación, de la formación y de los servicios de salud.

iii) el apoyo al proceso de integración de Centroamérica, en particular el respaldo a la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, y al fortalecimiento de la capacidad de inserción de Centroamérica en la economía internacional, incluyendo los vínculos económicos con la Unión Europea.

Ello implica acciones destinadas a reforzar la promoción y la diversificación de los intercambios comerciales mediante, entre otros, mecanismos de desarrollo tales como el régimen específico en favor de Centroamérica en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas, y a impulsar el papel de los agentes económicos, así como las acciones del Banco Europeo de Inversiones en la región, dentro del respeto de sus procedimientos y criterios de financiación.

La cooperación que se desarrolle en el marco de estos tres ejes garantizará el desarrollo integral de la mujer en condiciones de igualdad.

Las partes destacaron también la importancia para Centroamérica de la transferencia e incorporación de ciencia y tecnología en los procesos productivos, así como la rehabilitación y modernización de las infraestructuras.

Las prioridades de cooperación contempladas en los ejes mencionados anteriormente no son excluyentes de otras que pudiesen ser incorporadas en el futuro.

Las partes se pronunciaron en favor de una adaptación de los métodos de la cooperación. Reafirmaron, en particular, el principio de la inscripción de los proyectos a realizar en una programación plurianual, con el fin de llegar a largo plazo a una asignación indicativa de los recursos disponibles entre los distintos ejes y sectores de cooperación.

Las partes acordaron igualmente que los proyectos de cooperación estén concebidos de manera conjunta como norma general, en apoyo a políticas sectoriales aplicadas por los países beneficiarios, así como a las políticas regionales, a través de un diálogo más intenso con éstos, en particular en lo que respecta a los compromisos que deben suscribir con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos. Se encargarán de que las acciones de cooperación se realicen con un manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental. Las partes acuerdan reforzar la evaluación y el seguimiento de dichas acciones y de implicar más a la sociedad civil en el proceso de cooperación.